Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Vicepresidente General

C.P.C. Ricardo Arellano Godínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Antonio De Anda Turati
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2014-5
ENERO 2014

NOTICIAS FISCALES

SHCP / Política de precios de las gasolinas y el diesel para 2014

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó por medio de su comunicado de prensa 103/2013 lo referente a la Política de precios de las gasolinas y el diesel para 2014.

Como fue aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, se aplicará un incremento mensual de 9 centavos para la gasolina Magna, ajuste menor al aumento de 11 centavos mensuales que se observó en 2013. En el caso de la gasolina Premium y el diesel, el incremento mensual se mantiene en 11 centavos. El primer aumento se observará el 1 de enero de 2014 y en meses subsecuentes se dará el primer sábado de cada mes.

Adicionalmente, el H. Congreso de la Unión aprobó el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a los combustibles fósiles. Lo anterior con objeto de atenuar el ritmo de crecimiento en las emisiones de gases de efecto invernadero. Ello implica que el 1 de enero de 2014, los precios de las gasolinas y el diesel tendrán un incremento de una sola vez reflejando el monto de dicho impuesto ambiental. En el caso de las gasolinas Magna y Premium, el aumento asociado al nuevo impuesto es de 10 centavos, mientras que en el caso del diesel es de 13 centavos.